



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/06

ACTA No. 6

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:40** horas del **08 de agosto de 2017**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo** en la **Sala Benito Juárez**, ubicada en las instalaciones de este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:

- Dictamen de la Iniciativa 680, con carácter de Acuerdo, mediante la cual se propone exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chihuahua., para que se reconsidere la decisión que se tomó en Cabildo en días pasados, respecto a llevar a cabo las sesiones de manera privada, así mismo, para que se regularicen las sesiones ordinarias.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/06

- Iniciativa 702, con carácter de Decreto, mediante la cual el H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua; solicita a este H. Congreso del Estado, la supresión de la Sección Municipal de Villa Escobedo, lo anterior, en razón de eficientizar la distribución administrativa del Municipio.
- Iniciativa 747, con carácter de Decreto, mediante la cual el H. Ayuntamiento de Juárez, propone reformar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de integración, instalación y funcionamiento de los Ayuntamientos.

V.- Asuntos Generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, se procede a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA, PRESIDENTA.

DIPUTADA DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, SECRETARIA.

DIPUTADO HEVER QUEZADA FLORES, VOCAL.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/06

De lo anterior, se dio cuenta de la inasistencia justificada de la Diputada Carmen Rocío González Alonso, en su calidad de vocal, acto seguido, se verificó el Quórum Legal, por lo cual la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, señaló a los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, procedió a dar lectura al Orden del Día, y solicitó a la Diputada Secretaria Diana Karina Velázquez Ramírez, sometiera a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, solicitó a la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, se sirviera preguntar a los integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, en relación al análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión, se procedió a dar lectura al dictamen que recae en la iniciativa no. 680, con carácter de Acuerdo, mediante la cual se propone exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chihuahua., para que se reconsidere la decisión que se tomó en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/06

Cabildo en días pasados, respecto a llevar a cabo las sesiones de manera privada, así mismo, para que se regularicen las sesiones ordinarias, en ese contexto, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, coincidieron que en aras de fortalecer la cultura de la legalidad, exhortar respetuosamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, con la finalidad de que lleve a cabo sus reuniones de cabildo de manera pública, y en caso de ser privadas, justifique su celebración, lo anterior, con estricto cumplimiento a lo que dispone el artículo 22, párrafo primero del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En ese tenor, también se discutió exhortar en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo segundo del Código Municipal para el Estado, que el H. Ayuntamiento de Buenaventura, tenga a bien celebrar por lo menos dos sesiones ordinarias cada mes, además, que en caso de incumplimiento del referido ordenamiento jurídico, se procederá de conformidad por lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Posteriormente, se procedió a someter a votación el dictamen previamente analizado y discutido, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto continuo, se procedió a dar lectura a la iniciativa no. 702, con carácter de Decreto, mediante la cual el H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, solicita a este H. Congreso del Estado, la supresión de la Sección Municipal de Villa Escobedo, lo anterior, en razón de eficientizar la distribución administrativa del Municipio. En ese contexto, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, revisaron las documentales que tuvo a bien enviar el H. Ayuntamiento de Hidalgo del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/06

Parral, y se dio cuenta del oficio: OFS-75/2017 SECRETARÍA 2016-2018 de fecha 29 de mayo del presente año, y como anexos un CD y 6 copias certificadas, que corresponden al Acta Número Ocho del H. Ayuntamiento 2016-2018, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, el cual versa sobre la validación de los registros de los candidatos para Autoridades Municipales Auxiliares, candidatos registrados para ocupar las Comisarías y Junta Municipal de Villa Escobedo, así como la propuesta de redistribución de Comisarías y de Regidores comisionados, así mismo, el proceso de supresión de la Sección Municipal de Villa Escobedo, finalmente, el Acuerdo No. 49 09/XII/2016 de fecha nueve de diciembre del año dos mil dieciséis.

Al entrar en estudio del referido asunto, se advierte que la propuesta tiene un contenido de carácter electoral, aunado al hecho de que la solicitud para llevar a cabo la supresión de la Sección Municipal de Villa Escobedo, se encuentra incompleta. Por tal virtud, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión decidieron que no es de aprobarse la solicitud planteada por el H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, sin embargo, se puntualizó que se dejarán a salvo sus derechos para que posteriormente promuevan y presenten la solicitud, siempre y cuando se cumplan y observen los requisitos correspondientes que señala el referido Código Municipal para el Estado. En ese sentido, se giraron las instrucciones correspondientes a la Secretaría de Asuntos Legislativos, para la elaboración del dictamen correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/06

Finalmente, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión procedieron al estudio y análisis de la iniciativa 747, con carácter de Decreto mediante la cual el H. Ayuntamiento de Juárez, propone reformar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de integración, instalación y funcionamiento de los Ayuntamientos. En ese tenor, se acordó invitar a una reunión al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que expusiera las consideraciones de la iniciativa en referencia, con la finalidad de contar con más elementos y estar en aptitud de dictaminar la solicitud planteada por el H. Ayuntamiento de Juárez.

V.- Por lo que respecta al último punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, pregunta a los presentes si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **14:20** horas, se dio por concluida la reunión.

DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA
PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

Estas firmas corresponden al Acta de la reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, celebrada el día 08 de agosto de 2017, en la Sala Benito Juárez.